

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, febrero 04 de 2022 , al Despacho de la señora Juez, informando que en el auto admisorio no se ordenó notificar a la agencia nacional de defensa jurídica del estado.

.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone NOTIFICAR a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, sobre la admisión del presente proceso, córrase traslado del libelo por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, para que manifieste su intención de intervenir en el presente proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Febrero 14 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 22 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--